



Trabajo Final de Máster

# Protocolo de Acogida para las personas en situación de asilo o refugiados - frontera Venezuela - Colombia

Universidad de Valencia

ADEIT, Fundació Universitat

Máster en Políticas de Integración Ciudadana

Francihelena Uzcategui

Julio, 2012



# Justificación

**Protocolo de Acogida para las personas en situación de asilo o refugiados**, estructura orientaciones prácticas para Acoger-Recibir a personas en situación de refugiados ingresando a **Venezuela**, conforme a los Derechos Humanos y la legalidad internacional y nacional. Procurando que los sectores vinculados adopten códigos de conducta para tratar a las persona en situación de Refugiado.

Las ideas planteadas en éste protocolo surgen del Protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 1967 y de la Ley Orgánica sobre Refugiados o refugiadas y Asilados o asiladas de Venezuela, donde **se observan líneas macro sin especificidad y sin actualización para el tratamiento del primer momento a la llegada, que redundan en fallas y vulneración de los derechos humanos de las personas en situación de refugio o asilo.**



# Problema

Venezuela es uno de los países receptores de las personas afectadas por la violencia colombiana, según datos del ACNUR hay más de 200.000 personas en situación de riesgos que requieren protección internacional (2012).

De acuerdo a los testimonios recabados por Agencias y ONG's y por la prensa desde la experiencia de refugiados colombianos en Venezuela[1], - **el sentir general de las personas al llegar al país es “desinformación, desorientación”, ello evidencia que el Estado Venezolano tiene fallas para abordar y colaborar con las personas desplazadas.**

De acuerdo a especialistas, protagonistas y defensores de los Derechos Humanos hay fallas, específicamente en ésta investigación nos centramos por la primera fase del proceso migratorio **la llegada**, la relación entre el inmigrante y las instituciones de apoyo gubernamental y de cooperación.



# Metodología

La metodología a utilizar es la revisión de historias de vida en prensa digital sobre opiniones y descontentos reiterativos. De modo que se obtengan las soluciones desde los protagonistas, el Protocolo será una guía que nazca de las preguntas que se hace el inmigrante desde su llegada.



# Protocolo: 5 etapas de acción

- 1) Llegada
- 2) Entrevista
- 3) Evaluación Integral
- 4) Acompañamiento
- 5) Seguimiento del Proceso de Integración y Adaptación de la persona en situación de refugiado

\*Para mas detalles ver Tesis

## **“Tuve que irme de mi país porque recibí amenazas”: testimonio de una refugiada\_[2]**

Jueves 03 de Mayo de 2012 20:28

**“Yo vengo de Calamar, un municipio de Colombia localizado al noreste del departamento de Bolívar, en la región del Canal Dique. Tuve que irme de mi país porque recibí amenazas de un grupo de personas que estaba en contra de la ley y me exigía la ubicación exacta de mi yerno. Como no lo hice, sólo me dieron 72 horas para desaparecer...”** “No te puedes imaginar lo que significa dejarlo todo y estar en un país donde no conoces a nadie y tienes que empezar de cero”, manifiesta con voz **temblosa.**

Pese a su angustia y dolor a costas se tranquiliza, convencida de que podrá continuar con la reconstrucción de su **vida.**

**En estos nueve años en Venezuela, se ha topado con muchos inconvenientes. El más difícil es encontrar trabajo formal, por su condición de indocumentada.[1]**

**“Me dicen que sólo pueden darme empleo con cédula venezolana, pero yo les explico que mi carné de refugiada debería ser suficiente.** He conseguido algunas horas como docente o hacer suplencias. También he impartido cursos de Administración, pero nada formal”.

\*Resaltado propio



# Referencias electrónicas

[1]Fuente Electrónica:

<http://www.sirvenezuela.org.ve/declaraciones/a-61-anos-de-la-convencion-sobre-el-estatuto-de-los-refugiados-avances-y-desafios>

[Consultado 13-07-2012]

[2] Fuente Electrónica:

<http://www.notizulia.net/especiales/307-reportajes-especiales/33380-tuve-que-irme-de-mi-pais-porque-recibi-amenazas-testimonio-de-una-refugiada.html>

[Consultado 20-06-2012]